

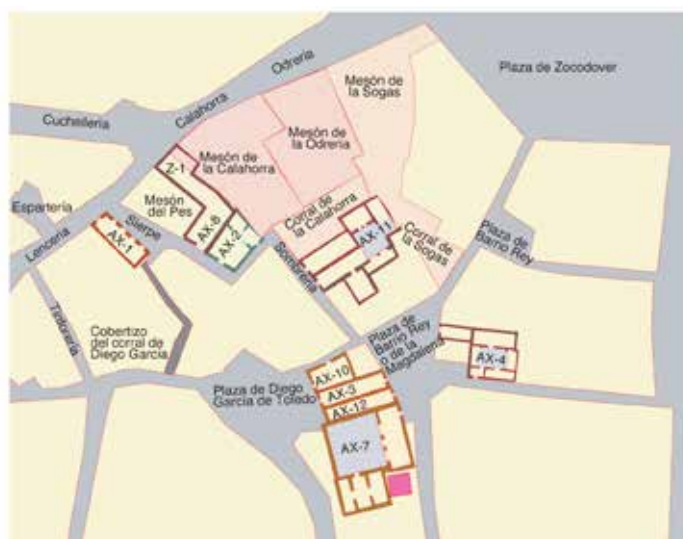
“MEDIEVALGIS”



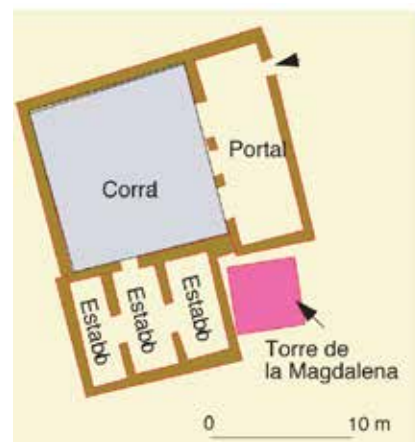
TOLEDO ESPACIO y TIEMPO

Calle de la Magdalena N°2, (Barrio de Rey)

J.P. 2018



Barrio de Rey: ubicación y restitución de las casas identificadas.



Casa AX-7 (manzana destruida en el año 1936): restitución.

LA CASA MESON AX-7

La casa mesón AX-7 se cita como mesón en 1450¹. Después de haber estado arrendada al alcalde Juan González, la tiene en 1491-1492 Gutierre Gómez. Lindaba con casas de la catedral y con las de Fernando de la Madera. Entre las casas de la catedral encontramos la AX-12, de la cual se precisa que era contigua a la casa de los herederos de Gutierre Gómez. Como además AX-12 lindaba con la AX-3, que ocupaba una parcela transversal entre la plaza de la Magdalena y la de Diego García de Toledo, podemos concluir que las casas adosadas AX-3, AX-12 y AX-7 pertenecían a la manzana que separaba las dos plazas mencionadas. La casa AX-7 constaba, en 1491-1492, de un portal de 14 m por 5 m, un corral de 12 m por 11 m y un establo de 9 m por 7,3 m dividido en tres partes iguales.

Volveremos más adelante sobre el significado que se puede dar a este mesón, que no tenía más nivel que la planta baja.

ACT-OF-356

AX-7

Las casas meson que tenia Juan Gonçales alcalde, tyenelas Gutierre Gomes por presçio de çient mrs. para sienpre. Ha por linderos de la una parte casas de la santa yglesia e de la otra casas de Ferrando de la Madera.

¹ Ficha J.-P. M.

En xxix dias del dicho mes de jullio del dicho anno de noventa e un annos, los venerables señores Cristoval de Villaminaya e Alvar Peres de Montemayor canonigos e vesitadores de las possessions de la santa yglesia de Toledo deslindaron estas casas e fallose en ellas en el portal dies e siete varas e media en largo e seys en ancho e adelante esta un corral en que ay quinse varas en largo e catorse en ancho e a la mano ysquierda del esta un establo fecho tres calles en que ay en la primera nueve varas en largo e quatro en ancho e en la segunda nueve varas e quatro en ancho e en la postrera ay nueve varas en largo e tres en ancho. De que fueron testigos Diego de Obregon e Diego Serrano criados del dicho sennor Alvar Peres. (firmado) Juan de Mayorga notario apostolico. /f° 176 r°/